

**PROYECTOS INTEGRALES
DE LIMPIEZA, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**ÁNGEL ANTOÑANA, S. L.
Unipersonal**

**OBRAS MELILLA Y SERVICIOS
DE ALCANTARILLADO, S. L.
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Fusión por absorción

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los respectivos Socios Únicos de las referidas Sociedades, aprobaron el día 16 de mayo de 2005, la fusión por absorción de Ángel Antoñana, Sociedad Limitada Unipersonal y Obras Melilla y Servicios de Alcantarillado, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima Unipersonal. Como consecuencia de la fusión, Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima Unipersonal, recibirá en bloque los elementos patrimoniales activos y pasivos de Ángel Antoñana, Sociedad Limitada Unipersonal y Obras Melilla y Servicios de Alcantarillado, Sociedad Limitada Unipersonal, las cuales se disolverán, sin liquidación.

Dichas fusiones se acordaron en los términos del proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de las compañías fusionadas y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, el día 27 de abril de 2005, y de Melilla y Guipúzcoa el día 28 de abril de 2005.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2005.—Los Administradores mancomunados de Proyectos Integrales de Limpieza, Sociedad Anónima Unipersonal, Obras Melilla y Servicios de Alcantarillado, Sociedad Limitada Unipersonal, y Ángel Antoñana, Sociedad Limitada Unipersonal, D. José Antonio Reyes Durán y D. Luis Manuel Martínez de Guinea.—24.290. y 3.ª 25-5-2005

PROYECTOS LESUEUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 43/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Ana Mercedes Losada Asensio contra la empresa Proyectos Lesueur, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Proyectos Lesueur, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 9.251,30 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache. 24.195.

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
HISPALENSE 95, S. L.**

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 114/2003, dimanante de autos núm. 393/02, a instancia de María del Carmen Santiago Varo, contra «Proyectos y Construcciones Hispalense 95, S. L.», en la que con fecha 14 de febrero de 2005, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Proyectos y Construcciones Hispalense 95, S. L.», con CIF B-41738261, en situación de insolvencia total por importe de 6.089,63 euros de principal, más la cantidad de 1.681,75 euros, presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 11 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial.—24.167.

QUIESCELL, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 13 de junio de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de entidad auditora.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa y acuerdos complementarios. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Otros asuntos.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la LSA, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas e informes justificativos del Consejo de Administración en relación con las propuestas objeto de dichas modificaciones.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—El Secretario, Ignacio García-Nieto Portabella.—25.463.

**RECORD RENT A CAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad parcialmente escindida)

GO DE ALQUILER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria en constitución)

Acuerdo de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Universal de Accionistas de Record

Rent a Car, Sociedad Anónima aprobó, por unanimidad, el día 20 de mayo de 2005, la escisión parcial de Record Rent a Car, Sociedad Anónima (Sociedad parcialmente escindida) mediante la segregación de parte de su patrimonio, constituido por la totalidad de las acciones representativas del capital social de su sociedad filial 100 por cien, Record Go Alquiler Vacacional, Sociedad Anónima, que se traspa a una sociedad de nueva creación Go de Alquiler, Sociedad Limitada (Sociedad beneficiaria de la escisión) y que se constituirá simultáneamente a la escisión.

Record Rent a Car, Sociedad Anónima continuará existiendo con la parte del patrimonio no segregado, reduciendo su capital social y sus reservas, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, de fecha 28 de abril de 2005, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Castellón el día 12 de mayo de 2005.

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó la reducción del capital social de Record Rent a Car, Sociedad Anónima en la cantidad de un millón trescientos noventa y un mil setecientos sesenta y un euros con noventa y cinco céntimos (1.391.761,95), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 9.278.413 acciones de Record Rent a Car, Sociedad Anónima en 0,15 euros y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de dicha sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2004, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión podrán oponer a dichos acuerdos en el plazo y los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón de la Plana, 20 de mayo de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Record Rent a Car Sociedad Anónima, María Pilar Sanz Iribarren.—25.722. y 3.ª 25-5-2005

**RECURSOS, APLICACIONES
Y DATOS, SOCIEDAD LIMITADA**

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a Junta general de esta sociedad que tendrá lugar en Valdemorillo, plaza de la Constitución, 15, bajo el próximo día 17 de junio de 2005, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Deliberar y, en su caso, acordar el aumento de capital social.

Valdemorillo, 10 de mayo de 2005.—El Administrador, Alejo Fernández Alba.—24.024.

**RED EUROPEA DE GARANTÍA
DE VEHÍCULOS, S. A.**

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Alcorcón, en primera convocatoria, el día 13 de junio de 2005, a las once horas y treinta minutos de la mañana en Plaza del Nuncio 1-1.º D, Alcorcón, o en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria y, en su caso, del informe de gestión de la sociedad corres-

pondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Censura y aprobación de la gestión desarrollada por los Administradores durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Propuesta de cambio de domicilio social del término municipal de Alcorcón al de Madrid, y en concreto a, 28003 Madrid, calle Treviño 1, entreplanta G.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información:

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Alcorcón, Plaza del Nuncio 1-1.º D, y el derecho de obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

Cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— e informe de gestión de la sociedad y respectivo informe de auditoría (Punto 1.º del orden del día).

Texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como informe de los administradores, sobre la propuesta de cambio de domicilio social.

Alcorcón, 19 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado, Emilio Ricciardelli.—25.381.

REMAST INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta General Ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad y previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana número 89, tercera planta (dependencias del Depositario, Barclays Bank, Sociedad Anónima), el día 22 de junio de 2005 a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. José María Melis Carbonell.—25.515.

RENDEZ HOUSING, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

T-TÍVOLI TERCER MILENIO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las Juntas Generales, con carácter de universales de ambas sociedades, celebradas con sus respectivos domicilios sociales, el día diez de mayo de 2005, aprobaron, por unanimidad, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con la aprobación, asimismo, de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «T-Tívoli Tercer Milenio, Sociedad Limitada» por «Rendez Housing, Sociedad Limitada» con entera transmisión del patrimonio de la absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida. Procede canje y aumento de capital. La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, será la de 1 de enero de 2005. Fue aprobada la denominación de «T-Tívoli Tercer Milenio, Sociedad Limitada», como denominación de la sociedad resultante de la fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 10 de mayo de 2005.—Administrador único de las dos sociedades, don José Miguel Val Serra.—25.063. 1.º 25-5-2005

RENTAGUADIANA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Socios de la compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Sevilla, en el Club Antares, Salón Polar, calle Genaro Parladé, número 7, el próximo día 20 de junio a las 18,00 horas en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 21 de junio, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de sociedades Anónimas, se comunica que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la totalidad de documentos a que se refiere el punto primero del Orden del Día.

Sevilla, 13 de mayo de 2005.—Enrique Fernández Henares, Presidente del Consejo de Administración.—26.813.

RENTINVER, S. A. SICAV

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 23 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 24 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu. 24.151.

RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA SANTA TERESA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de socios

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de junio de 2005, a las 13.00 horas en el domicilio social, sito en C/ Londres, 2, A Coruña, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales integradas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Modificación del Artículo 3.º de los Estatutos Sociales en orden a su adaptación al cambio en el «número de policía» efectuado por el Ayuntamiento de La Coruña.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derecho de Información: Se informa que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004 que se someten a aprobación de la Junta.

A Coruña, 4 de mayo de 2005.—Gabriel Masfurrroll Lacambra, Presidente del Consejo de Administración. 24.064.